



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

NORMATIVA CRUCERO TEMPORADA 2023

La temporada de crucero 2022. El calendario de regatas del **Club Náutico Marina Internacional** está formado tal y como recoge la guía de la FVCV por regatas de nivel 1, 2 y 3. Las regatas de nivel 1 y 2 tiene un formato más competitivo, dejando las regatas de nivel 3 a regatas de formación, entrenamiento y ligas sociales

Nivel 0 Regatas Nacionales ó Internacionales

Nivel 1 Copas Autonómicas, Copas Provinciales y Campeonatos Autonómicos.

Nivel 2 Regatas de Interés.

Nivel 3 Regatas de Club.

La Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV), a través de su comité de cruceros, publica en su pagina web la Guía de Competición

<https://www.fvcv.es/es/documentos-4?ini=1>

por el cual se rigen todas las competiciones avaladas por la **Federación de Vela de la Comunidad Valenciana**.

Este reglamento es valido para todas las regatas que organiza el **Club Náutico Marina Internacional** y que están dentro del calendario de la **Federación de Vela de la Comunidad Valenciana**.

CALENDARIO DE REGATAS:

Nivel	Regata	Clases	Fecha
2	XI Trofeo CNMI	ORC	24 junio
	II Trofeo José Eduardo Gil Rebollo	ORC	8 Julio
	XI Trofeo Regata Pascual Flores	ORC	26 Agosto
3	Liga Social	ORC	25 marzo
			27 mayo
			21 octubre
			18 noviembre

OBLIGACIONES:

1. INSCRIPCIÓN REGATAS:

Todas las embarcaciones que deseen participar en las regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional** deben cumplir con las disposiciones que se publican en los Anuncios de Regata.

El **Club Náutico Marina Internacional**, para la gestión de regatas tiene habilitada una plataforma de gestión de eventos, pudiendo acceder a través de la web del club www.cnmi.es/cruceros. Todo armador que desee participar deberá darse de alta y cumplimentar todos los datos requeridos, así como subir la documentación solicitada.

Una vez hecho esto la primera vez, sus datos estarán en la base de datos y para que el armador pueda hacer uso de ellos en futuras regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional**, tan solo tendrá



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

que asegurarse que la documentación no ha caducado y confirmar la tripulación que va a participar en cada regata.

En caso de perder el código y contraseña del espacio creado para los datos de su embarcación, póngase en contacto con el club.

La inscripción será válida cuando:

1. Estén los datos y la documentación del barco requerida en regla.
2. Cuando estén todos los tripulantes debidamente inscritos:
 - a. Datos requeridos.
 - b. Licencia federativa del año en curso
3. Cuando el día de formalizar la inscripción en el club, se firme por parte del responsable la hoja de inscripción.

Todas las embarcaciones que participen en regatas se ajustarán a lo especificado en los correspondientes Anuncios de Regata y a la presente normativa.

El **Club Náutico Marina Internacional**, como club afiliado a la **RFEV y FVCV**, se ajustará al **RTC** de ambas federaciones, siendo la autoridad nacional la que delega en la autonómica para las regatas de ámbito autonómico.

2. DIVISIONES EN LAS REGATAS:

- ORCA, B y C

En estas divisiones podrán participar todos los barcos que tengan cualquiera de los Certificados de Medición ORC oficiales para el año 2023 y según los cortes publicados. Una vez aceptada la inscripción las embarcaciones pasarán a formar parte de la división a la que corresponde por certificado.

Al inicio de la temporada y una vez publicado por la **RFEV** la actualización del **Reglamento ORC** y las nuevas divisiones, el **Club Náutico Marina Internacional**, publicará los cortes para cada una de las divisiones A, B y C según el coeficiente **CDL** que tenga el barco en su certificado. Estos cortes podrán ser modificados por el Comité de Regatas, procurando que el resultado de los grupos sea homogéneo. Esta modificación será publicada como mínimo una hora antes de la señal de atención de la primera prueba del Trofeo a disputar.

- CLASE ORC D

En la clase **ORC D** solo podrán participar las embarcaciones *cuyo CDL sea inferior a 7,50* o que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- o Armador, patrón y tripulación novel
 - No podrán estar en esta clase más de dos temporadas, a no ser que el certificado de su embarcación corresponda a la clase.
 - En caso de ganar 2 o más regatas durante un año, al siguiente estarán en la clase que corresponda a su certificado.
- o Embarcaciones con Mayor y génova enrollable
- o Las embarcaciones cuyo *CDL sea superior a 7,50*, no podrán hacer uso de Spy, Genaquer, o Código 0.

El objetivo que tiene esta Clase es la de fomentar la participación en regatas de todos los armadores que posean un barco de vela y quieran iniciarse a participar en regatas o que las condiciones de su embarcación a criterio del Comité de Cruceros, sea acreedora de participar en esta clase.

En el caso que no haya un mínimo de 5 embarcaciones inscritas en una clase o grupo, estas se podrán reagrupar dando como resultado una nueva clase o grupo.



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

CLASE	CDL
ORC A	> 10,20
ORC B	10,20 >= CDL > 8,80
ORC C	8,80 >= CDL > 7,50
ORC D *	7,50 CDL >=

El Anuncio o Instrucciones de Regata podrán modificar la formación de los grupos, esto se comunicará a los participantes una hora antes de la señal de atención de la primera prueba, excepto en la Liga Social de Cruceros (ver artículo 3 de la presente normativa).

La embarcación que no tenga certificado de rating ORC del año 2023, se le estimará un certificado no oficial, el cual será extraído de la base de datos de la ORC, a criterio del Comité de Regatas, no pudiendo ser motivo de protesta. Pasando a formar parte según el certificado asignado a cualquiera de los Grupos de la tabla. Las embarcaciones que tengan Certificado ORC, estimado por la organización, tendrán un 5% de penalización sobre el tiempo empleado en cada prueba.

3. LIGA SOCIAL

El Club Náutico Marina Internacional, organiza una Liga Social de Crucero compuesta por cuatro pruebas, dos pruebas entre enero y mayo y otras dos pruebas entre octubre y diciembre.

La Liga social de Cruceros, tiene un enfoque formativo que es válido para todos los regatistas, iniciados o expertos que quieran ponerse al día en temas de reglamentos y otros que tengan relación con la navegación. Por ello en cada una de las pruebas, antes de la señal de atención se dará una charla formativa, tratando y debatiendo temas de interés para los participantes, ya que se atenderá las necesidades de la flota.

El anuncio e instrucciones, recorridos y todos aquello, que sea relevante para cada prueba, se publicará en la web específica de la Liga Social de Cruceros.

- **Clases:** dependiendo de los inscritos y antes del inicio de la cuarta prueba, se dará a conocer las clases resultantes conforme a los barcos que han participado.
- **Inscripciones:** Podrán participar en la Liga, todos los barcos que cumplan con la Normativa de Crucero vigente del Club Náutico Marina Internacional y se podrán inscribir a la Liga en cualquier momento siempre y cuando cumplan con el Anuncio, instrucciones de regata, así como con los Anexos que se publiquen para cada prueba.
- **Descartes:** En caso de celebrarse las cuatro pruebas previstas, se descartará el peor resultado.
- **Clasificaciones:**
 - Podrá haber, una clasificación general o por clases, dependiendo del número de participantes.
 - Con el fin de agrupar a la flota de la forma más homogénea, dependiendo el número de participantes, los cortes propuestos en la tabla del artículo 2 de la presente normativa, podrá ser modificado, y no será motivo de protesta.
- **Recorridos:** Serán recorridos costeros cuya duración no exceda de las tres horas.
- **Trofeos:** Antes de la última prueba, el Comité Organizador publicará el listado de trofeos.
- **Actos Sociales:**
 - El Club podrá al finalizar cada prueba organizar un ágape exclusivo para los participantes.
 - El acto de entrega de Trofeos será comunicado a los participantes antes de comenzar la cuarta prueba.

4. SUBVENCIONES:



CLUB NÁUTICO MARINA INTERNACIONAL

- o La Real Federación Española de Vela. Subvenciona* con el 50% de descuento en el trámite de certificados a aquellas embarcaciones, que cumplan las siguientes condiciones:
 - a) No haber tenido nunca un certificado, o
 - b) No haberlo tenido en los años 2020, 2021 y 2022
 - c) Estar adscrito a un club náutico español. (indicarlo cuando se solicite, en la casilla del Club al que pertenece)

** El CNMI no será responsable bajo ningún concepto de cualquier situación en que la RFEV, independientemente del motivo, no aplique este descuento.*

5. PENALIZACIONES:

En el caso que una embarcación no cumpla con alguna de las limitaciones descritas, en esta normativa será descalificada de la prueba. (DSQ)

6. TROFEOS:

Los anuncios de cada regata establecerán los trofeos para cada categoría o clase.

7. DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES:

Todo aquel participante que cumpla con los requisitos para participar en las regatas que organice el **Club Náutico Marina Internacional**, tendrá derecho a:

- Participar de los obsequios que la organización disponga, si así fuese.
- Participar de los actos sociales que se realicen por motivo de la regata.
- Los **no socios** del club que estén debidamente inscritos podrán acceder al Club con un vehículo por embarcación, siempre que se disponga de espacio.
- Amarre gratuito si no es socio del club en los periodos establecidos en los distintos Anuncios de Regata.

8. COMISIÓN DE CRUCERO:

La comisión de crucero tiene como objetivo que se lleve a cabo el cumplimiento de este Reglamento, adecuándolo periódicamente, así como ponderar las penalizaciones a aplicar en cada caso según los criterios establecidos y resolver cuantas cuestiones se puedan plantear por parte de los participantes de vela crucero, a través de la Vocalía de Vela del **Club Náutico Marina Internacional**.

Esta Comisión está formada por el Vocal de Vela, un vocal del Club y un técnico de crucero nombrado por el club, que para la temporada 2023, es José Luis Aranzueque Sánchez.

Torrevieja, enero 2023